



Guía docente				
Datos Identificativos				2018/19
Asignatura (*)	Derecho y biomedicina	Código	612G01040	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	4.5
Idioma	GallegoInglés			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PrivadoDereito Público			
Coordinador/a	Seoane Rodriguez, Jose Antonio	Correo electrónico	jose.antonio.seoane@udc.es	
Profesorado	Martínez Doallo, Noelia Pereira Saez, María Carolina Seoane Rodriguez, Jose Antonio	Correo electrónico	noelia.doallo@udc.es c.pereira.saez@udc.es jose.antonio.seoane@udc.es	
Web	http://filosofiaderechocoruna.es/			
Descripción general	<p>Derecho y biomedicina se ocupa de las respuestas jurídicas a cuestiones relacionadas con la vida y la salud, dos valores individuales y sociales muy apreciados.</p> <p>Por medio del estudio de fuentes normativas y bibliográficas, análisis de casos, sesiones magistrales y seminarios, los estudiantes conocerán en profundidad cómo protege el Derecho la vida y la salud y cómo responde a las novedades biomédicas y biotecnológicas, prestando especial atención a la perspectiva de los derechos humanos y a las resoluciones de los Tribunales Constitucionales nacionales y al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</p>			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A2	Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A5	Conocer los principios y valores constitucionales.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A15	Capacidad de negociación y mediación.
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
B5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
B7	Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
B8	Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B11	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.



C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
----	---

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Adquirir conocimiento y habilidades para identificar, comprender y evaluar la dimensión jurídica de la biomedicina y de las profesiones sanitarias	A3 A4 A5 A8 A9	B8 B11 B3 B5	C1 C4 C6 C7 C8
Adquirir conocimientos y habilidades para interpretar y resolver los problemas jurídicos que plantean la biomedicina y las profesiones sanitarias	A2 A3 A4 A5 A8 A9 A10 A15	B7 B8 B11 B2 B3 B5	C1 C4 C6 C7 C8
Adquirir habilidades argumentativas para intervenir en los procesos de toma de decisiones en el ámbito biomédico y asesorar a los profesionales sanitarios	A4 A5 A8 A9 A10 A15	B7 B8 B10 B11 B2 B3 B5	C1 C4 C6 C8

Contenidos	
Tema	Subtema
Sección I. Salud y justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de protección de la salud 2. El concepto de salud 3. El derecho a la salud y el derecho a la protección de la salud 4. Justicia y salud
Sección II. Toma de decisiones biomédicas y autonomía del paciente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos de relación clínica y toma de decisiones 2. Las autonomías del paciente. Concepto y límites 3. Autonomía decisoria. Requisitos. Escenarios. Consentimiento informado. Instrucciones previas. Decisiones de representación 4. Autonomía informativa. Confidencialidad y datos de salud 5. Autonomía funcional. Discapacidad, dependencia y autonomía
Sección III. El comienzo de la vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. El estatuto del embrión humano 2. La interrupción voluntaria del embarazo (IVE) 3. Reproducción humana asistida 4. Maternidad subrogada 5. ¿Existe un derecho a no nacer?
Sección IV. El final de la vida	<ol style="list-style-type: none"> 1. El final de la vida. Conceptos. Escenarios 2. Eutanasia y suicidio asistido 3. El significado jurídico de la muerte. ¿Existe un derecho a morir? 4. La extracción y el transplante de órganos y tejidos



Sección V. Investigación biomédica	1. Investigación con seres humanos, sus muestras biológicas y sus datos personales 2. Investigación con animales 3. Investigación con agentes biológicos y organismos modificados genéticamente (OMG)
------------------------------------	---

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Estudio de casos	A2 A3 A4 A5 A8 A9 A10 A15 B8 B10 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C6	6	12	18
Prueba objetiva	A2 A3 A4 A5 A8 A9 A10 B7 B8 B3 C1	1.5	6	7.5
Sesión magistral	A2 A3 A4 A5 A8 A9 A10 B8 C6 C8	12	24	36
Taller	A3 A4 A5 A8 A9 A10 A15 B7 B8 B10 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C6 C7 C8	4	12	16
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A5 A8 A9 A10 B7 B8 B10 B3 B5 C1 C6 C8	10	20	30
Atención personalizada		5	0	5

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	<p>Análisis de supuestos paradigmáticos que presentan las relaciones entre el Derecho y la biomedicina, que en ocasiones plantean problemas y/o soluciones diferentes a las tradicionales.</p> <p>El estudiante debe aprender a identificar y analizar las cuestiones jurídicas implicadas, deliberar sobre ellas y llegar a una conclusión empleando argumentos jurídicos.</p> <p>El estudio de casos permite desarrollar las habilidades argumentativas y aplicar los conocimientos a situaciones concretas. Se prestará especial atención a los casos analizados en las sentencias biomédicas/ bioéticas/biojurídicas del Tribunal Constitucional español y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, completándolo con resoluciones del Tribunal Supremo español y de otros órganos jurisdiccionales internacionales.</p>
Prueba objetiva	La prueba objetiva o examen es el método empleado para evaluar el aprendizaje de los conocimientos teóricos doctrinales (fuentes bibliográficas) y normativos (fuentes legislativas y jurisprudenciales).
Sesión magistral	Mediante la exposición oral el profesor procura transmitir la singularidad del lenguaje, los conceptos y el significado de las normas jurídicas biomédicas, otorgando preferencia a un enfoque basado en los derechos humanos/fundamentales. Asimismo, comenta los aspectos más destacados del temario y de las fuentes documentales manejadas.
Taller	<p>Este método, bajo la tutela del profesor, permite el estudio de temas monográficos con mayor profundidad y detalle, combinando varias metodologías (análisis de fuentes documentales, especialmente legislativas y jurisprudenciales; estudio de casos,...).</p> <p>El estudiante participa de un modo más activo, poniendo en práctica sus conocimientos y sus habilidades argumentativas, orales y escritas.</p>



Análisis de fuentes documentales	<p>Parte importante de la respuesta jurídica a la biomedicina está contenida en la legislación (internacional, comunitaria europea, estatal y autonómica) y jurisprudencia (en especial del Tribunal Constitucional español y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos).</p> <p>La lectura, comprensión y evaluación crítica de estos textos normativos es una vía importante para el desarrollo de la materia y para la comprensión histórica y sistemática de las relaciones entre biomedicina y Derecho.</p> <p>El carácter básico del análisis de las fuentes documentales, bibliográficas y normativas, se manifiesta en su presencia e influencia en el desarrollo de las restantes metodologías.</p>
----------------------------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Guía y asesoramiento en la selección y análisis de las fuentes bibliográficas y normativas.
Taller	Guía y asesoramiento en la selección de los temas de los talleres y en los procesos argumentativos y deliberativos sobre los textos normativos y los casos.

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A5 A8 A9 A10 B7 B8 B10 B3 B5 C1 C6 C8	Evaluación de la capacidad de selección, interpretación, exposición y análisis, escrito y oral, de las fuentes documentales (bibliográficas y, especialmente, normativas -legislativas y jurisprudenciales-).	40
Prueba objetiva	A2 A3 A4 A5 A8 A9 A10 B7 B8 B3 C1	Evaluación de los conocimientos impartidos en las sesiones magistrales y los extraídos del análisis de las fuentes documentales. La prueba tendrá preferentemente carácter oral.	40
Taller	A3 A4 A5 A8 A9 A10 A15 B7 B8 B10 B11 B2 B3 B5 C1 C4 C6 C7 C8	Evaluación de la capacidad de selección, interpretación, exposición y análisis de los temas de la materia y de las fuentes bibliográficas y normativas (legislativas y jurisprudenciales). Evaluación de las habilidades argumentativas, especialmente orales, y de la participación en las deliberaciones en las sesiones presenciales.	20

Observaciones evaluación

--

Fuentes de información

--



Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Roberto Andorno (2013). Principles of international biolaw. Bruxelles: Bruylant - André den Exter (ed.) (2010). Human rights and biomedicine. Antwerpen: Maklu - Jonathan Herring (2010). Medical law and ethics. Oxford: OUP - Carlos María Romeo Casabona (dir.) (2011). Enciclopedia de Bioderecho y Bioética. Granada: Comares; Deusto: Cátedra Interuniversitaria Fundación BBVA-Diputación Foral de Bizkaia de D - Andrés Ollero (2006). Bioderecho: entre la vida y la muerte. Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi - Javier Sánchez-Caro, Fernando Abellán (2003). Derechos y deberes de los pacientes (Ley 41/2002, de 14 de noviembre). Granada: Comares - Javier Sánchez-Caro y Fernando Abellán (2006). Derecho del médico en la relación clínica. Granada: Comares <p>Normativa xurídica básica Constitución española Carta dos dereitos humanos da Unión Europea Convención dos dereitos das persoas con discapacidade Regulamento xeral de protección de datos Lei Orgánica 15/1999, do 13 de decembro, de protección de datos de carácter persoal Real Decreto 1720/2007, do 21 de decembro, polo que se aproba o Regulamento de desenvolvemento da Lei Orgánica 15/1999, do 13 de decembro, de protección de datos de carácter persoal. Convenio para a protección dos dereitos humanos e a dignidade do ser humano con respecto ás aplicacións da Bioloxía e a Medicina (Convenio relativo aos dereitos humanos e á Biomedicina. Consello de Europa, 1997) Lei 14/1986, do 25 de abril, xeral de sanidade Lei 41/2002, de 14 de novembro, básica reguladora da autonomía do paciente e de dereitos e obrigas en materia de información e documentación clínica Lei galega 3/2001, do 28 de maio, reguladora do consentimento informado e a historia clínica dos pacientes Lei 16/2003, do 28 de maio, de cohesión e calidade do Sistema Nacional de Saúde Real Decreto-lei 16/2012, do 20 de abril, de medidas urxentes para garantir a sostenibilidade do Sistema Nacional de Saúde e mellorar a calidade e seguridade das súas prestacións Lei 8/2008, do 10 de xullo, de saúde de Galiza Lei 39/2006, de promoción da autonomía persoal e de atención ás persoas en situación de dependencia. Lei Orgánica 2/2010, do 3 de marzo, de saúde sexual e reprodutiva e da interrupción voluntaria do embarazo Lei 14/2006, do 26 de maio, sobre técnicas de reprodución humana asistida Lei 30/1979, do 27 de outubro, sobre extracción e transplante de órganos Real Decreto 2070/1999, do 30 de decembro, polo que se regulan as actividades de obtención e utilización clínica de órganos humanos e a coordinación territorial en materia de órganos e tecidos humanos Lei 29/2006, do 26 de xullo, de garantías e uso racional dos medicamentos e produtos sanitarios Lei 14/2007, do 3 de xullo, de investigación biomédica Regulamento (UE) 536/2014 do Parlamento Europeo e do Consello, de 16 de abril de 2014, sobre os ensaios clínicos de medicamentos de uso humano, e polo que se deroga a Directiva 2001/20/CE Xurisprudencia do Tribunal Constitucional (STC 53/1985, STC 120/1990, STC 116/1999, STC 154/2002, STC 37/2011) Xurisprudencia do Tribunal Europeo dos Dereitos Humanos, Tribunal Supremo, Tribunal de Xustiza da Unión Europea e outros órganos xurisdiccionais nacionais e internacionais (Reino Unido, EE.UU., Canadá)</p>
Complementaría	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Teoría y práctica de la argumentación jurídica/612G01041

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(* La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías